

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TELARES PATAGÓNICOS PARA ENTREGA DE PRESENTES PROTOCOLARES DEL EX INTENDENTE, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, PARA ENTREGA A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DIRECTORA REGIONAL INJUV DE LA REGIÓN DE MAGALLANES, ENTRE OTROS, A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.700 /

COYHAIQUE, 16 de noviembre de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 20.882 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2016, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad institucional de regularizar la adquisición de Presentes Protocolares, del Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, Sr. Jorge Calderón Núñez, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, solicitados en su oportunidad para entrega a: la S.E. Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachellet Jeria, con ocasión de su visita a la región el 21 de octubre de 2016; y a Directora Regional de INJUV de Magallanes; y 2 en poder del Gabinete para futuras entregas, al Proveedor CLAUDIA ALAEJANDRA CORTÉS TENORIO, RUT N° 9.550.342-K, por la suma total de \$ 98.770.-, según el siguiente detalle:

Cantidad	Características	Monto Unitario con Impuestos	Entregado – Disponible para entregas
1	Telar Ñire de 70x27 cms.	\$ 38.080.-	S.E. la Presidenta de la República
1	Telar Arrayan de 30x30	\$ 20.230.-	Directora INJUV Región de Magallanes
1	Telar Arrayan de 30x30	\$ 20.230.-	Disponible para futuras entregas
1	Telar Arrayan de 30x30	\$ 20.230.-	Disponibles para futuras entregas
	TOTAL	\$ 98.770.-	



2.- El Artículo 52 la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880 que a la letra establece lo que sigue, respecto de la retroactividad de los actos administrativos: "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros", como ocurre en este caso, pues se hace necesario en lo sucesivo proceder certeramente.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

7.- La Boleta de Ventas y Servicios N° 053 de la Proveedoradora CLAUDIA ALAEJANDRA CORTÉS TENORIO, RUT N° 9.550.342-K, por la suma total de \$ 98.770.-, (noventa y ocho mil setecientos setenta pesos), impuestos incluidos, por 1 "Telar Ñire" de 70x27 cms., y 03 "Telares Arrayán" de 30x30 cms.

8.- La Orden de Compra Manual N° 8164 a la Proveedoradora CLAUDIA ALAEJANDRA CORTÉS TENORIO, RUT N° 9.550.342-K, por la suma total de \$ 98.770.-, (noventa y ocho mil setecientos setenta pesos), impuestos incluidos, por 4 Presentes Protocolares: 1 "Telar Ñire" de 70x27 cms., y 03 "Telares Arrayán" de 30x30 cms.

9.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la regularización de adquisición de Presentes Protocolares – Artesanía Regional: Telares Decorativos, solicitado en su oportunidad para entrega de parte del Ex Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén Sr. Jorge Calderón Núñez, a: S.E. Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachellet Jeria, con ocasión de su visita a la región el 21 de octubre de 2016; y a Directora Regional de INJUV de Magallanes, y 2 en poder del Gabinete para futuras entregas, al Proveedor CLAUDIA ALAEJANDRA CORTÉS TENORIO, RUT N° 9.550.342-K, por la suma total de \$ 98.770.-, según el siguiente detalle:

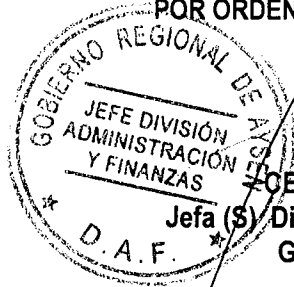
Cantidad	Características	Monto Unitario con Impuestos	Entregado – Disponible para entregas
1	Telar Ñire de 70x27 cms.	\$ 38.080.-	S.E. la Presidenta de la República
1	Telar Arrayan de 30x30	\$ 20.230.-	Directora INJUV Región de Magallanes
1	Telar Arrayan de 30x30	\$ 20.230.-	Disponible para futuras entregas
1	Telar Arrayan de 30x30	\$ 20.230.-	Disponibles para futuras entregas
	TOTAL	\$ 98.770.-	



2.- **EMÍTANSE** las órdenes de compra respectivas.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL INTENDENTE,**



CECILIA GUTIÉRREZ RIQUELME
Jefa (S) División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén



JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

JGJ/emg.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		23. 11. 2016	Nº 008164
Señores: <i>Señores Alejandro Cortés Fenech Pol. A. Prat.</i>		Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
DIRECCIÓN: <i>Intendencia</i>		Condiciones de Pago	

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Regulariza adquisición		03	\$ 17.000.-	\$ 51.000.-
Presentes Protocolares de Ex		01	\$ 32.000.-	\$ 32.000.-
Intendente, S. J. del Gobierno			19% IVA	\$ 15.770.-
no Regional Sr. Jorge				\$ 98.770.-
Calderón número 601				
Intendencia de la República				
y Directora Int. Región				
de Magallanes y para				
2 futuras entregas (03k				
lance de 30x30cm) (01 tela				
de 30x27cm) - Para este				
regularización de la imagen				
de la institución				
SON: <i>noventa y ocho mil setecientos setenta</i>				<i>98.770.-</i>

GLOSA COMPUTACIONAL			
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	<i>Subtítulo 22</i> <i>Gastos Representación</i> <i>— Encarg</i>	
	Reg:		
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Autorizado por: <i>[Firma]</i>			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$